

EL DIARIO DE ZARAGOZA.

BOLETIN DE NOTICIAS GENERALES Y AVISOS



PRECIOS DE SUSCRICION

ZARAGOZA. 3 meses 4 ptas. Un número suelto. . . . 5 céntos.
6 > 7'50 >
12 > 14'50 > atrasado 25 >

REDACCION Y ADMINISTRACION, COSO, 74

La correspondencia se dirigirá al director
DON CARLOS VARA DE AZNAREZ

PRECIOS DE SUSCRICION

PROVINCIAS. 3 meses 5'50 ptas. ESTADOS com-
ISLA DE CUBA 3 > 7 > prendidos en la 3 meses 12 ptas.
FILIPINAS. . . . 3 > 9 > Union postal. . . .

ALBERTO ALADREN
ha trasladado su establecimiento de
PLATERIA Y JOYERIA
á la calle de D. Alfonso I, núm. 25
1004 ca 614

La bodega de Miralbueno
DE D. J. DELGADO
puerta del Carmen, número 21, en Zaragoza.
Se vende vino puro seco de flor, á 20
reales decálitro.
31-256 ej d

Gran liquidación
por cesación de comercio de la joyería y
platería de ORTEGA Y ROMERO, Alfon-
so I, número 31, con nuevas rebajas en
todos los artículos.
Se arrienda dicho local desde Navidad
en adelante con estantería, aparatos de
alumbrado y escaparates.
141 112 7d

LOS CALLOS Y DUREZAS
se curan radicalmente usando el
CALLICIDA ESCRIVÁ
Es incoloro, no mancha; no es co-
rosivo, es inofensivo. Aplicación sen-
cillísima. Basta frotar el callo con el
pincelito mojado en el CALLICIDA pa-
ra que el callo desaparezca á los cua-
tro ó cinco días. Un frasco colocado
en un elegante estuche, 6 REALES.
Ventas al por mayor: Sociedad Far-
macéutica Española, Tallers. 22, y en
casa del autor, farmacia de la Estrella,
Fernando VII, núm. 7, BARCELONA.
Véndese en las principales farma-
cias de
ZARAGOZA
CALLOS-DUREZAS-CALLOS

Cuestión legal
DE TÍTULOS AL PORTADOR
emitidos por los municipios.

Los intereses vencidos y no satisfechos,
pueden reclamarse por la vía de apremio?
La ley municipal vigente (2 de Octu-
bre de 1877), en su artículo 143, estatuye
que las deudas de los pueblos que no es-
tuviesen aseguradas con prenda ó hipote-
ca, no serán exigidas á los ayuntamien-
tos por el procedimiento de apremio; y
añade que cuando un pueblo fuese con-
denado al pago de una cantidad, el ayun-
tamiento en el término de diez días, des-
pués de ejecutoriada la sentencia, forma-
rá un presupuesto extraordinario para
atender al pago de la deuda en que haya
sido condenado: es decir, que el legisla-
dor al redactar el expresado artículo, ha
dado por supuesto que la cantidad recla-
mada no se hallaba consignada en el pre-
supuesto ó presupuestos corrientes, por-
que de ser así holgaría la segunda parte
del artículo. Y bien. Si la cantidad recla-
mada constara ya en el presupuesto en
ejercicio y el tribunal ordinario condena
á un ayuntamiento al pago de ella, quién
es competente para llevar á efecto la eje-
cución de la sentencia?
El artículo 919 de la ley de enjuicia-
miento civil, determina que el juez ó tri-
bunal que hubiese conocido en primera
instancia del asunto, es el único compe-
tente para ejecutar la sentencia, siem-
pre, por supuesto, á instancia de parte.
Pero llegado este momento, nos encon-
tramos con el texto del artículo 143 de la
ley municipal, antes citado; en virtud

del cual la corporación popular suscita
una competencia por conducto del go-
bernador de la provincia, al juzgado ó tri-
bunal que falló el negocio, y entablado
así en regla el conflicto de atribuciones,
tócale al gobierno, previo informe del
Consejo de Estado, resolver la manera de
tramitar el asunto; y aquí empieza la
cuestión que motiva este escrito.
Dice el artículo 143 citado: «se formará
un presupuesto extraordinario;» pero si
ya consta la partida objeto de la reclama-
ción, en el presupuesto ordinario, qué pro-
cede entonces por parte del tribunal?
¿Mandar que se lleve á efecto la senten-
cia? Es decir, que se apremie al Ayunta-
miento condenado al pago? Esta debería
ser la solución; y no hay duda de que el
artículo 143 de la ley está deficiente en
su redacción, porque ha debido añadirse:
«á ménos que la suma reclamada estuvie-
ra ya consignada en los presupuestos en
curso»; y de esta manera sabría el tribu-
nal á qué atenerse según el caso.
Pero todo esto estará muy bien tratán-
dose de deudas comunes que no tengan
un especial origen; mas tratándose de
cupones ó intereses vencidos de títulos
al portador, legalmente emitidos, la cues-
tión varía de aspecto y debe resolverse
con el criterio propio para su especiali-
dad.

La ley de enjuiciamiento civil vigente,
su fecha 3 de Febrero de 1881, en su ar-
tículo 1429, párrafo 5.º estatuye que llevan
aparejada ejecución, es decir, que puede
exigirse su pago por los procedimientos
de apremio, los títulos al portador que
representen obligaciones vencidas, y los
cupones también vencidos, que confron-
tan con sus títulos, y estos en todo caso,
con los libros talonarios. Esta ley, como
se vé, es de fecha posterior á la ley mu-
nicipal, ninguna excepción hace á favor
de las corporaciones populares ni de nin-
guna otra entidad, de manera que es evi-
dente que los valores emitidos por estas
corporaciones, quedan también compren-
didos en esa regla general, porque dicha
ley tiene ese carácter de generalidad, y
conforme á su texto puede y debe despa-
charse una ejecución que tenga por fun-
damento, títulos al portador vencidos, ó
cupones vencidos de esas mismos títulos.

Después de esto viene el Código de co-
mercio de 22 de Agosto de 1885, que nos
rige desde 1.º de Enero último, y en su
título XII al tratar de los efectos al por-
tador, en su artículo 545, concordante con
el 68, estatuye que los títulos al portador
y sus cupones vencidos, llevan aparejada
ejecución, sean emitidos por particulares,
por corporaciones ó por los municipios,
consignándose de una manera clara en
la exposición de motivos para la publica-
ción de esa ley tan importante, las razo-
nes atendibles para el legislador al de-
cretar semejante disposición.

Es decir, que el artículo 1429 de la ley
de enjuiciamiento civil no exceptúa de su
mandato á los valores procedentes de
ayuntamientos, y el código de comercio
novísimo, yendo más allá, cita nominal-
mente los valores emitidos por los munici-
pios y los comprende en el concepto de
que pueden y deben ser objeto de ejecu-
ción.

Pues bien; sentada esta doctrina, resta
fijar otra cosa. Tratándose de una canti-
dad que exceda de 250 pesetas, el título
XV de la expresada ley procesal marca
las reglas concretas para el procedimien-
to; pero y cuando la suma reclamada no
exceda de 250 pesetas, qué acción se en-
tablará? Pues queda entonces la acción
demandante en juicio verbal, conforme
al artículo 715 de la misma ley de enjui-
ciar, que dice: «Los Jueces municipales
son los únicos competentes para conocer
en juicio verbal de toda demanda, cuyo
interés no exceda de 250 pesetas aunque
se funde en documento que tenga fuerza
ejecutiva: es decir, que una demanda de

pago de una cantidad menor de 250 pese-
tas que proceda de cupones ó intereses de
títulos al portador, estará bien reclamada
en juicio verbal, y no puede un Juez mu-
nicipal rechazar esa demanda sin faltar á
la ley ni mucho ménos revocar uno de
primera instancia el fallo del inferior
acerca de su competencia en conocer de
un asunto de esa índole, que efectivamen-
te lo dispone la ley de una manera tan
clara y tan concreta. En este estado la
cuestión ¿qué resulta?

Resulta que con los textos á la vista pue-
de un ayuntamiento ser compelido al pa-
go, por los procedimientos de apremio, de
una cantidad que procede de títulos ú
obligaciones al portador, haya sido ó no
presupuestada aquella; con más razón si
se halla incluida en los presupuestos en
curso: que si la cantidad reclamada no
excede de 250 pesetas, procede reclamar
su pago en juicio verbal, y que si las
corporaciones, escudándose en el artículo
143 de la ley municipal, pretenden rehuir
de ese procedimiento, no pueden verifi-
carlo sino es suscitando una competencia
gubernativa en la forma que concreta-
mente se determina en el artículo 116 de
la ley procesal; á fin de que los altos po-
deres del Estado pongan en armonía ó
aclaren los preceptos generales de las le-
yes de orden público, con los de las espe-
ciales orgánicas que regulan la adminis-
tración municipal.

Sección oficial

La Gaceta del sábado, recibida ayer do-
mingo, contiene entre otras las disposi-
ciones siguientes:

Fomento.—Ley autorizando al gobier-
no para otorgar á D. Isidoro Benito y La-
peña, la concesión de un ferrocarril eco-
nómico, que partiendo de Borja á Bul-
bunte (Zaragoza), termine en la estación
de Cortes de la línea de Zaragoza á Al-
sasua.

—Otra autorizando al gobierno para
que permita á la sociedad valenciana de
tranvías trasformar en ferrocarril econó-
mico, pasando por Paterna y Penacigua-
cil, el tranvía de vapor á Liria, que tiene
concedido.

—Otra prorogando por cuatro años el
plazo señalado á la compañía concesiona-
ria para la construcción del ferrocarril de
Villabona á Avilés y San Juan de Nieva.

Ultramar.—Real orden disponiendo
que el subsecretario de este ministerio ce-
se en el despacho de los asuntos urgentes
que le estaban encomendados durante la
ausencia del ministro.

El Boletín oficial de ayer, no contiene
disposición alguna de interés general.

Ayer domingo, no se publicó la Gaceta.
Hoy lunes, no se publica el Boletín
oficial.

Telegramas del extranjero

(De nuestro servicio particular).

En Bulgaria

Londres 12 (7:10 noche).—Telegramas
aquí recibidos dicen que se ha descubier-
to en Filipópolis, una extensa conspira-
ción rusa, encaminada á derribar la re-
gencia, formando un gobierno puramente
moscovita. A esta precederian distur-
bios con objeto de justificar la interven-
ción militar de Rusia en la Bulgaria.

La regencia ha ordenado la prisión de
muchos súbditos rusos y la vigilancia de
otros, acordando enviar una nota á las
potencias, dándoles cuenta de los hechos.
Tememos con fundamento la agravación
del conflicto.

Durante el viaje del príncipe Alejan-
dro, ha sido objeto de entusiasmas ovacio-

nes y ha repetido que si la patria estuvie-
ra en peligro volvería á Bulgaria.

Los temores que existían de que hu-
biera intrigas en la asamblea, quedan
suspensos ante el descubrimiento de la
conspiración, pues los acontecimientos
han de dar lugar á que el programa cam-
bie.

Karaveloff ha declarado que tenía órde-
nes de atar al príncipe si hubiere inten-
tado escaparse cuando fué conducido des-
de Bulgaria á Lompalanka.

Noticias de Austria.

Londres 12 (6:20 tarde).—El gobierno
de Austria ha dirigido á las potencias
una circular, protestando del acto de Ru-
sia, enviando un agente á Bulgaria.

Este hecho se considera como la ruptu-
ra de relaciones con los dos imperios.

El príncipe Rodolfo, heredero de la co-
rona de Austria, ha sido objeto de una
entusiasta ovación en Grodex y Lubiech.

Inglaterra.

Londres 12 (8:15 noche).—El almiran-
tazgo inglés ha dado orden á los arsenales.
de que preparen los armamentos para
treinta buques mercantes.

Este hecho aumenta los temores de que
estalle la guerra.

No es cierto que el sultan se haya ne-
gado á recibir al nuevo ministro inglés
cerca de la Puerta.

Francia.

París 12 (6:25 tarde).—El general Bou-
langer ha recibido afectuosamente á la
comisión militar española, la cual ha sa-
lido al campamento con objeto de presen-
ciar las maniobras del ejército francés.

Los periodistas italianos á su paso por
Marsella, han sido obsequiado con un
banquete por la prensa de aquella capi-
tal. Hubo brindis por la unión de España,
Italia y Francia.

Se niega la noticia relativa á la alian-
za franco-rusa.

El emperador de Alemania.

Stramburgo 11 (6:30 tarde).—Todas las
tropas de esta guarnición, han sido hoy
revistadas por el emperador Guillermo de
Alemania, en una carretela descubierta,
por impedirle su estado de salud el mon-
tar á caballo.

Política francesa.

París 14 (5:40 tarde).—En breve sal-
drá para Burdeos, Tolosa y Montpellier el
presidente del consejo de ministros mon-
sieur Freycinet, con el objeto de pronun-
ciar en el primero de estos puntos un dis-
curso de suma importancia política, en
contestación al último que allí pronunció
Mr. Ferry y en el que tratará de demos-
trar la necesidad de que el partido repu-
blicano se una en estrechos lazos de con-
cordia para contrarrestar los ataques de
los monárquicos y la conveniencia de
emprender una política propagandista de
extensa base.

Elección probable.

París 12 (3:20 tarde).—Asegúrase que
el príncipe Alejandro de Oldemburgo,
candidato de Rusia para el trono de Bul-
garia, cuenta con grandes probabilida-
des de ser elegido, no obstante los titáni-
cos esfuerzos que para evitarlo hace In-
glaterra. También se asegura que dicho
príncipe será nombrado regente de Bul-
garia antes de que obtenga la corona de-
finitivamente.

Sección agrícola, industrial y de comercio

COTIZACIÓN DEL DIA 12

Bolsin.—Madrid

4 por 100 perpétuo Contado.	00:00
Id. Fin mes.	61:80
Próximo.	00:00
Exterior.	00:00
Amortizable.	00:00
Cubas.	00:00
Banco de España.	000:00
Carpetas provisionales Cuba.	00:00

Barcelona

Interior.	60°77
Exterior.	62°20
PARÍS.	00°00
4p exterior español LONDRES.	00°00

Revista de Madrid

Teatros.—La honda.—Fiestas y regocijos.—La navaja.

Con pena tomo en mi mano el lápiz, para llenar algunas cuartillas con lo más saliente de la semana de la corte, por que realmente nada hay que contenga interés bastante para una revista, y a mayor abundamiento veo con pena que después de abrirse algunos teatros, estos viven del repertorio antiguo, como si ya no quedasen en España autores dramáticos.

¡Ni un estreno, según costumbre legendaria, al abrir sus puertas un coliseo! Para qué queremos, pues, esos lindos templos del arte si parece que de ellos han huido los dioses?

Todavía en la temporada última, se exhibieron notables ejemplares del clásico sainete, pero hoy los asistentes á Lara y Eslava, solo presencian y escuchan obras viejas, en cuya elección tampoco ha presidido el mejor acierto.

¿A qué obedece tamaño desencanto?

Hora es ya de que el impulso dado por la prensa en este punto de la última campaña dramática, encuentre un eco lo mismo entre los autores dramáticos que en el ateneo y en las sociedades líricas y literarias.

La brillante historia de nuestra literatura nos debe obligar á volver por su antiguo esplendor y que concluya de una vez la decadencia que hoy se advierte.

Déjese á un lado el servilismo extranjero y si á copiar vamos, copiemos al menos á nuestros clásicos donde tanto se puede aprender, pues si bien el género realista se ha impuesto por completo lo mismo en la pintura que en las letras, también en ese género tenemos buenos modelos en quienes suspiramos.

Y de no obrar así, cerremos completamente los coliseos, antes que profanarlos con obras á las que condena el público.

En cambio de este triste cuadro, tenemos para consolarnos otro que nos coloca al nivel de las tribus más salvajes, pues causa vergüenza decir que alrededor de la capital de una nación culta y civilizada se libran diariamente sangrientas luchas con el arma de los pueblos primitivos, la honda, que, entre las clases más bajas de la sociedad, sirve para el desarrollo de los instintos feroces, tan solo porque la sangre bulle ardiente en estas latitudes, y los mozalvetes que á estas batallas se entregan demostrarán sin duda la valentía de raza, pero también la falta de instrucción que por desgracia tienen.

Valiera más que echando á un lado esas bélicas disposiciones, concurrieran á cualquier centro de enseñanza para aprender á ser buenos ciudadanos, obreros inteligentes y esposos honrados, y no se daría el caso de que haya que dar cuenta de desgracias sensibles y que por ellas, pasen toda su existencia con el estigma de haber sido inquilinos de un correccional, privando quizás á un padre ó madre desvalidos del pan que su trabajo le proporcionara.

El popular empresario Felipe Ducazcal, ha sido uno de estos días, víctima de esos émulo de los bárbaros del Noste, por meterse á Redentor, papel un tanto peligroso, porque generalmente se sale crucificado.

Verdaderamente se comprende que en Madrid no ocurra suceso alguno de que ocuparse, cuando las ferias, corridas de toros y demás festejos se han refugiado en provincias, donde acuden los forasteros ávidos de emociones.

Y como todo tiene en este mundo su compensación, ahora nos toca á los habitantes de la corte sufrir algo así parecido á privaciones, pues recordando que hoy es el cumpleaños de la princesita de Asturias, en cuyo acontecimiento ni aquí ni en la Granja, se fijaría la pública atención á no fijarse en la ostentación oficial de colgaduras y banderas, llegan á mi memoria los regocijos, funciones, centenarios, conmemoraciones, visitas, etcétera, etc., que durante los diez años del reinado de Alfonso XII hemos podido disfrutar y que hoy pagamos con creces como si tras de la hartura debiera llegar la escasez.

Solo puedo hacer mención de la verbena de los melones y la de la virgen del

Puerto, como nuncios de la terminación de esta clase de fiestas en el corriente año. Hace algún tiempo que la segunda de las citadas, tenia un característico y original que tambien va decayendo velozmente.

En la pradera llamada de la virgen del Puerto solían reunirse astures y gallegos á consumir algunos jarros de vino, á charlar en su dialecto especialísimo y á bailar su característico baile, que recuerda fielmente el ritmo sagrado de las preces, que á su Dios elevaban los sacerdotes druidas sus ascendientes, entre los quebrados riscos de los misteriosos bosques.

Más la citada danza religiosa tan púdica como poética, solía concluir generalmente con una lucha homérica en que no había más arma que el nudoso garrote artísticamente cubierto de tachuelas y atravesado por una correa, arma que en sus manos era peligrosa por su habilidad en manejarla. Pero si se ha perdido esta pintoresca costumbre, si ya la legendaria y engalanada gaita apenas se escucha rara vez y más quejosa que alegre, tampoco se oye el grito de guerra «Viva Právia, muera Piloña,» á cuya voz se acometían con la misma furia que moros y cristianos.

Voy á terminar no sin decir á mis lectores que la apoteosis de la navaja sigue en todo su esplendor, teniendo que registrar un día y otro nuevas hazañas y nuevas víctimas, ora una joven agraciada que apenas ha entrado al disfrute de la vida, ora algún operario que cae en medio de la calle, llevándose con la vida el bienestar de una familia. Tal es el espectáculo que con lastimosa frecuencia se advierte por todas partes.

También los aficionados á lo ageno, aguzando el ingenio, aumentan la variedad ya muy notable del género *timo*, y del que lleva recuerdos á su país uno de los periodistas italianos que nos han honrado con su visita, como el maire de París cuando se celebró el centenario de Calderón.

Del teatro Real hablaría también aquí sino le hubiere dedicado un párrafo en mi última, para confirmar lo dicho entonces y que ha sido aprobado el cartel en que figuran los artistas que le indicaba.

V. RIC.

11 Setiembre 1886.

Asuntos de Aragón

CARTA DE RICLA

(De nuestro corresponsal.)

11 de Setiembre de 1886

Muerte de D. Felipe Guillen.—Conducción del cadáver.

Por mi telegrama de esta mañana, supongo á usted enterado del fallecimiento de nuestro respetable amigo y correligionario el señor D. Felipe Guillen y Caravantes.

La muerte de este ilustrado juriconsulto, gloria que fué de nuestro foro, ocurrió en esta villa la tarde de ayer, á consecuencia de una congestión cerebral, dejando sumida en el mayor desconsuelo á su distinguida familia y á sus numerosos amigos de esta localidad, á la cual tenía prestados importantísimos servicios como letrado, en asuntos de árduo interés para la misma.

Esta tarde se ha verificado la conducción del cadáver á la última morada, cuyo acto ha sido presidido por nuestro querido amigo el señor conde de Guerrero, como pariente más próximo del finado. La luctuosa ceremonia ha revestido gran solemnidad, siendo considerable el número de personas que han acudido á rendir el último homenaje de la amistad al inolvidable señor Guillen.

¡Descanse en paz el alma del que fué excelente padre, buen amigo, honrado ciudadano y eminente letrado!

F.

CARTA DE MUEL

(De nuestro corresponsal.)

11 de Setiembre de 1886

Fiestas.—Noticias agrícolas.

Tengo el gusto de remitirle una breve reseña de las fiestas que en obsequio de Nuestra Señora de la Fuente se han celebrado en esta villa, por si tuviera gusto en darle publicidad.

Cuatro días de funciones religiosas, cuyos sermones ha pronunciado D. Domingo García, director del Seminario de esa, habiendo estado muy elocuente.

También ha habido dance abundante, dando sus chispeantes dichos, que excitaban la hilaridad de los espectadores.

Música dirigida por Murillo. Mucha concurrencia á los actos religiosos, reinando el mayor orden. Ayer tarde hubo corrida de tres vaquillas, la última fué de muerte.

A las cinco en punto dió principio con una concurrencia de 2.000 espectadores próximamente, fué presidida por el señor alcalde D. Anselmo Benito; previamente autorizados, se hizo el despejo de la plaza por la compañía, compuesta de dos jóvenes, etc., etc., montados en dos hermosos potros. Manolito Val, de esa ciudad, de espada, seis jóvenes aficionados de ésta, y dos picadores (fiel retrato de D. Quijote), montados en dos pencos tordos del género mular, y cerraban la marcha tres mulas buenas y bien adornadas con sus banderillas y mantillinas de seda.

Hé aquí el resumen.

La presidencia acertada.

El espada (Val), muy bien.

Peones y picadores bien.

El empresario de los caballos Sr. Casas (a) el Chato, satisfecho por la ganga.

Después de la corrida fué obsequiado Manolito Val y demás en el casino, á quienes felicitó en nombre de los muelenses.

La cosecha de cereales ha sido corta, y lo poco que se ha vendido á buen precio.

Vinos todavía hay existencias de buena calidad.

La cosecha de uva se presenta bien, pero siente la sequía.

S.

Variedades

CORRIDA NOCTURNA.

Manchao ha venido y mata tres rese, hoy no habrá tumulto como es consiguiente.

Tendremos tres bicho de empuje y de temple, con mucho coraje, con muchos *podere* y hay güena cuadría, según los cartele.

En tós los despacho no queda un biyete, porque hoy, de seguro, son güeno *bureles*.

¡Olé, cabayeros!

¡Olé, buena gente!

Yo estoy convensida

Que todos ustede

son aficionados

ar arte é Pepete,

y se irán ar sirco,

igual que otras vese,

y no habrá un asiento,

ni uno solamente,

y muchas persona

estarán de *piese*.

Cojamo pues, una

berlina desente

porque en er trenvia

no es fácil meterse.

¡Cocherol.. ¡Cocherol..

¡Pero, hombre, nó vienes?

Quiero que á la plaza

volando me yeves.

¿Que nó puedes, dises?

¿Por qué, pus, no puedes?

¿Qué tíes compromiso

con un mosalvete?

Y á mí qué me importa?

En vano es que ruegues.

Estando en er punto,

nesesaria mente,

estás al servicio

de todos los sere.

¡Jezú, que *chanceta!*

¡Jezú, que imprudente!

No he visto un *panoli*

que se te asemeje.

Vinieron dos señore munisipale y dieron la rason á una servidora de ustés; si no ayegan á dármele les doy de *manguzús* ar cochero y á los guardias, *incrusive*. Por fin me fui á la plaza de toro, que estaba yena totalmente.

Don Gregorio Arbuniés, que ofisiaba de diretor de escena, mostró er lienzo den de la cumbre y se sortaron dos *hembra de esas* que persiguen á los jóvenes y cuando los cojen les dan un revolcón; á continuación salió la gente formal y después se sortó er primero

Lorito, royo, claro, listón, astifino, ojo de perdis, meano, de libras y con un burto en el abdomen. Salió huido y resibió dos puyasos de refilón der Manolo y der Pelón; dos más de este último, con otros tantos tumbo y pérdida de un jaco apollillao, estando er Manchao ar quite, y tres der primero, con un tumbo y quite der espá. En este tersio er burel sartó consecutivamente por frente á los paresos 55, 24, 16 y 77.

Martines presntó un par de palitroque en er vientre, cortándole el toro er terreno y hasiéndole caer al encontronoso, sin consecuencia lamentables.

Trallero, que está esperando, vestido de negro y oro,

clava un par aprovechando en la misma cruz der toro. Repite er otro con un palo á la media vuelta, bien puesto, después de una salida por la puerta de escape. Er bicho, que conservaba piés, sartó en este tercio por frente á los paresos 89, 66, 69 y 74, consecutivamente.

Manchao, que vestía un bonito traje verde y oro, brinda ar arcaide taurino y le trastea (ar toro, eh?) con uno ar natura, dos con la derecha, uno alto y un medio, ayudado por Zoca que lo hacia muy bien, y atisa un pinchazo arrancando, bueno. Uno natural, sinco con la derecha y una estocá jasta er pomo, un poco ida y contraria de puro atracarse, al volapié. El animal cae desplomao y el puntiyero asierta después de mil y un cachetes. (Ovasión.)

Manchao todo er arte mu bien lo refleja porque este muchacho ya no es de los flojos Er público viendo su audasia y su arrojo pedía la oreja.

Pero, er presiente no quería desprenderse de eya. Segundo de los de Val.

Gitano, berrendo en negro, listón, astifino, rebarbo, carivacao y con divisa azul y branca, como sus compañeros de *armas*. De salida er Califa le dá unas verónicas moviditas. De Manolo tomó cuatro puyasos, uno de eyos superior, le ocasionó dos derrumbamientos y le mató dos cabayetes de los Campos Eliseos. Pelón le clavó la lanseta en dos ocasiones, cayó otras tantas costalada, una de las cuales fué ar descubierto, estando ar quite er Parrondo que le dió unas verónicas, y perdió dos expetros vivos é impalpable. Cangao le inoculó dos vese cayendo una y quedándose sin la trucha que montaba. El berrendo se crecía al castigo.

Califa deja un palito á la media vuelta después de una salida falsa, y un par superior al relanse, una mijita caído. Toni un buen par aprovechando. (Parma.)

Vivan los hombres pequeños que tiene tan güenas mano, vivan los saragosano y vivan los madrileños.

Manchao dá al toro tres naturale, tomando er olivo en uno de ellos, siete con la derecha y un cambio y atisa un pinchazo en hueso, de léjos, y toma er olivo. (El tiempo iba pasando de prisa y el espá, que obraba con calma, fué avisao por la presiensia.) Un pinchazo á la media güerta. (Me paresió que er Toni yevaba oculta la puntilla bajo la capa.) Otro pinchasito á la media vuelta. Otro al volapié (segundo aviso.) Un pinchazo ar volapié y er público pide que se eche er toro al corral. Una media estocá cuarteando... ¡Y se echó!! (Pitos.)

Pues, señó, reinaba ya cuando er tersero salió tenebrosa oscuridá. Er cornudo risurtó un buey de solemnidá.

Borracho. Manque no se le veian bien las faisione pude notar que era retinto, carinegro, corniapretao y cortito de armas. Manchao le dá una verónica y viéndose perseguido tira er percá. Er bicho disese que no admite vara, er público pide que sea retirao á la casa paterna y el presiente dispone que se le queme er morriyo. Zoca pone un par de petardos al cuarteo bueno, y un palo también cuarteando. Su compañero, que no vi quién era porque la plaza paesía una boca de loba, prende uno á la media vuelta y un palo en la oreja al relanse.

Manchao dá dos pase *naturalistas*, cuatro con la derecha, dos alto y un medio y dos pinchazo, uno á paso de banderíya y otro cuanteando. Er Toni es arcansao y sale con una contusión en una pierna. El toro es retirao de la *vindita pública* por dos papás de profesión.

Juicio crítico.—Zeñore... no siga la narrasión y dejo la aprestasión á juicio de los lettore.

LA SEÑA ANGUSTIAS.

Perfumería de Fortis, Alonso I, 27
Filostonia para blanquer y conservar la dentadura.

1005 ca 816

Crónica del día

Según oportunamente anunciamos, el sábado último visitó las cárceles de esta ciudad el activo é ilustrado secretario de este gobierno civil, nuestro particular amigo D. Emilio Juan Sigüenza.

El Sr. Sigüenza presenció la distribución del rancho, inspeccionó minuciosamente todas las dependencias, encontrándolo todo en las mejores condiciones de orden, limpieza é higiene.

Con extraordinaria concurrencia de fieles, tuvo ayer lugar la solemne festividad religiosa que en honor de Nuestra Señora la Virgen de la Salud, costea-

ba S. M. la Reina Regente doña María Cristina. Presidió en nombre de S. M. la Reina la sobrina de Su Eminencia el Cardenal Benavides, y el general Bonanza, delegado por el capitán general Sr. Chinchilla, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

Asistieron los oficiales generales y comisiones de todos los cuerpos de la guarnición. Una compañía de infantería con bandera y música hacía en la puerta del templo de San Ildefonso, donde se celebró la fiesta, los honores de ordenanza.

El panegirico estuvo á cargo del director espiritual D. Florencio Rodríguez. A las doce y media próximamente concluyó la fiesta.

Todas las personas á quienes hayan perjudicado en sus campos los últimos pedriscos, y deseen se les rebaje por tal concepto la cuota de la contribución, les advertimos que tienen tiempo de ocho días precisos despues de que haya ocurrido el siniestro para solicitarlo, como lo dispone el artículo 21 de la instrucción de 20 de Diciembre de 1847 en consonancia con el artículo 53 del Real Decreto de 23 de Mayo de 1815. Habiendo de instruirse el expediente segun el artículo 1.º de dicha instrucción ante la comisión de evacuación de la provincia.

Por haber llegado demasiado tarde á nuestro poder, no podemos insertar la revista de los toros de Calatayud, que nos ha remitido nuestro estimado amigo el inteligente aficionado D. Enrique Angles.

Hoy no hemos recibido carta ninguna de nuestros corresponsales de Madrid.

En los periódicos tampoco hemos encontrado ningún acontecimiento político que merezca ocupar especialmente la atención. Se ocupan de las mismas cuestiones que los días anteriores.

En la mañana de hoy ha visitado al señor delegado de Hacienda, una comisión de los interesados en las minas salinas de Remolinos.

Siguen las *juergas* taurómacas en los pueblos más ó menos limítrofes.

De un golpe se han concedido cuairo autorizaciones, es decir, de cuatro golpes; á golpe por autorización.

Son á saber: al alcalde de La Almunia para que en los días de fiestas de aquella villa, puedan lidiarse vacas y un toro de ronda, al de igual categoría (entiéndase alcalde) de Jarque, para la lidia de vaquillas, los días 20 y 27 del corriente mes; al de Ariza, para lidiar y matar tres novillos hembras los días 14, 15 y 16 del presente, y al de Novallas para correr un torete de muerte el día 14.

La afición cunde y donde menos se piensa salta la liebre.

Esta mañana han comenzado los trabajos para la construcción de la nueva sección del tranvía de esta ciudad, que partiendo del Coso terminará en el puente de Gállego.

Mañana se concluye el periodo de vacaciones en la Audiencia de este territorio.

Pasado mañana comenzarán á funcionar los tribunales ordinarios, en las salas de lo Civil y primera y segunda de lo Criminal.

A las cinco de esta tarde se reunirá en sesión con los veterinarios inspectores de carnes, señores Casas y Mozota, la sección segunda de este municipio, con el objeto de adoptar las disposiciones correspondientes á la inspección de las vacas, cabras y burras de leche.

Préviamente invitados, tuvimos el gusto de asistir el sábado último á la inauguración del establecimiento de licoreres que los señores Almenara é hijo han abierto al público en la calle de D. Jaime I, número 41.

Son de una excelente calidad los licoreres que en dicho establecimiento se venden y en especial el anisete que lleva el nombre de los dueños de la casa.

Los cadáveres de tres párvulos y dos adultos se inhumaron ayer en el cementerio de Torrero.

Segun noticias de Belchite, anteayer se ahogó en las afueras de aquella villa, un niño de ocho años que estaba bañándose en una balsa.

El juzgado entiende en el asunto. En un depósito de leña de vides, propiedad de un vecino de Cariñena, se declaró anteanoche un incendio que pudo ser extinguido en pocos momentos, sin que causara grandes pérdidas.

Conflicto internacional. — Esta mañana en una posada de la calle de Perena, un sujeto de nacionalidad alemana ha herido á otro oriundo de Bélgica.

Háase acudido á la vía diplomática, y el

herido ha sido conducido al hospital y el alemán á la prevención.

Todo por los guardias.

Un hombre enfermo que se hallaba trabajando ayer, en un campo próximo al soto de Mezquita, cayó muerto repentinamente.

El juzgado de instrucción del Pilar procedió al levantamiento del cadáver, que fué recogido por los hermanos de la Sangre de Cristo.

El doctor Porras, inteligente y afamado dentista de Madrid, especialista en la construcción de dentaduras sistema norte-americano, las construye sin necesidad de ganchos ni resorte. El doctor Porras vive en la fonda del Universo, donde atenderá á las consultas que se le hagan.

Para quitar el vello de la cara y brazos, deben usarse los polvos Epilatorios de la perfumería de Fortis, Alfonso I, 27.

Alcance Telegráfico.

Madrid 13 11'30 mañana

En Vigo han celebrado un *meeting* los republicanos coalicionistas, al que asistieron más de dos mil personas.

Pronunció un discurso el Sr. Salmerón exponiendo su criterio político.

«Necesitamos, dijo, los derechos individuales, y el sufragio universal como consagración de la soberanía nacional. Sin esto tendríamos perfecto derecho á la insurrección, y lo usaremos cuando y como lo creamos oportuno.»

Declaró el Sr. Salmerón que sostendrá el presupuesto del clero, aumentando los sueldos del clero parroquial. Manifestó también que sostendrá el ejército y el servicio obligatorio. Terminó rogando á las señoras que trabajen por el triunfo de la república. P.

Madrid 13 12'15 tarde.

Se ha ultimado definitivamente el proyecto de ley sobre el matrimonio civil.

Se dispone asista al acto religioso un representante del poder civil, que levantará acta.

El Vaticano acepta la fórmula. P.

Escuela provincial de Bellas Artes

DE ZARAGOZA.

El día 15 de Setiembre, de seis á ocho de la noche, se dará principio en la secretaría de esta escuela á la matrícula para los estudios de dibujo, pintura y escultura, que en el curso de 1886-87, se darán en este establecimiento.

A los alumnos del curso anterior para ser admitidos á matrícula, les bastará presentar la credencial del fin del mismo que recibieron en sus clases.

Los de la enseñanza superior, satisfarán quince pesetas en metálico, mitad en el acto de hacer la matrícula y la otra mitad en el mes de Enero próximo.

La matrícula de los que deseen ingresar por primera vez, comenzará el día 20 de Setiembre, y los aspirantes deberán tener al menos diez años de edad, saber leer y escribir correctamente. Las cuatro reglas de Aritmética y presentar una instancia al M. I. Sr. Director, solicitando el ingreso; teniendo presente que todos los que hayan cumplido la edad de catorce años, deberán presentar su cédula personal corriente al tiempo de matricularse.

Lo que se anuncia para noticia de los interesados.

Zaragoza 9 de Setiembre de 1886.—El secretario, Bernardino Montañés.

181 846 3-d 10-11-13

D. Arturo Landa y Ortiz, juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza,

Por el presente edicto hago saber: Que para pago de cierto crédito, se venden en pública subasta los bienes siguientes:

1.º Un campo, con su paridera de ganado, situado en el término jurisdiccional de Candasnos y su partición de Cruzansana, de noventa y ocho fanegas y cuatro almudes de cabida, equivalentes á catorce hectáreas, seis áreas, cincuenta y dos centiáreas; lindante al Oriente y Poniente con comunes y al Norte y Mediodía con paso de ganado: tasado en 2725 pesetas 50 céntimos.

2.º Una casa, sita en la calle Mayor de dicho pueblo de Candasnos, señalada con el número 13, confrontante por su derecha entrante, con la casa número 15 de Antonio Nasarre, por su izquierda con la número 11 de Mariano Lapena y por su espalda con calle de la Trinidad; cuya casa se compone de planta baja, con cuartos y corral, con salida, piso principal, graneros altos y cubiertos, sin que sea posible fijar su superficie: tasada en 19.007 pesetas.

3.º Y otra casa posada, sita en la calle de Zaragoza del pueblo de Candasnos, número 23; compuesta de planta baja, con cuartos y cochera, con salida, piso principal y granero alto y tejado; lindante por su derecha con casa de D. Pedro Abio, por su izquierda con la de D. Joaquín Lasol Callén y por su espalda con camino, sin que tampoco puedan precisarse su superficie por ignorarla: tasada en 9.807 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo viniendo á las diez de su mañana, en la sala-audiencia de este juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 64,

y en la del juzgado de primera instancia de Fraga, con la rebaja de 25 por 100 de tasación por ser segunda subasta, advirtiéndose que para poder optar á la licitación deberá depositarse previamente el 10 por 100 de la tasación y que el expediente estará de manifiesto en la escribanía, hasta el acto del remate que será declarado en favor del mejor postor.

Dado en Zaragoza á 10 de Setiembre de 1886. —Arturo Landa, de su orden, Manuel Ariza.

207 210 1d

D. Arturo Landa, juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que á voluntad de sus dueños y para atender al pago de algunos créditos se saca á la venta en pública subasta, primeramente la finca que se dirá en su totalidad y sucesivamente en pequeñas porciones, parcelas ó lotes. Monte denominado Coscojar procedente de los propios de Cariñena, sito en los términos de dicho pueblo, partida del Coscojar, confrontante por norte con camino bajo, y heredades de la partida denominada Rotura, por Este con camino y heredades de la rotura y paso cabañal para Zaragoza, por Sur con paso cabañal para Navarra y por Oeste con paso cabañal denominado del Coscojar su cabida ciento sesenta y cinco cahices, una hanega; seis y medio almudes; que reducido al sistema métrico equivale á noventa y cuatro hectáreas, cincuenta áreas, sesenta y dos centiáreas; y estimado en doscientas once mil pesetas.

División de esta finca por lotes.
1.º Cabida 4'58 yugadas, 2 hectáreas 19 áreas 75 centiáreas, contiene 4580 cepas; Al N. con pieza del mismo dueño, al E. con lote número 2, al Sud con camino de propiedades y al O. con paso de ganados; su tipo para la subasta 6322 pesetas.

2.º Cabida 4'41 yugadas, 2 hectáreas 11 áreas, 59 centiáreas; contiene 4410 cepas; Al N. con pieza del mismo dueño; al E. con lote número 3 al S. con camino de la propiedad y al O. con lote número 1 su tipo para la subasta 6088 pesetas.

3.º Cabida 4'41 yugadas, 2 hectáreas 11 áreas 59 centiáreas, contiene 4410 cepas; Al N. con pieza del mismo dueño al Este con lote número 4, al S. con camino de la propiedad y al O. con lote número 2. Tiene un carrasco, su tipo para la subasta 6074 pesetas.

4.º Cabida 6'yugadas, 2 hectáreas, 87 áreas, 88 centiáreas; contiene 6000 cepas; al N. con pieza del mismo dueño, al E. con lote número 5, al S. con camino de la propiedad y al O. con lote número 3. Tiene 8 carrascos; su tipo para la subasta 8328 pesetas.

5.º Cabida 6'10 yugadas 2 hectáreas, 92 áreas, 69 centiáreas, contiene 6100 cepas, Al N. y E. con pieza del mismo dueño, al S. con camino de la propiedad, y al O. con lote número 4. Tiene 3 carrascos, su tipo para la subasta 8427 pesetas, cincuenta céntimos.

6.º Cabida 6'68 yugadas, 3 hectáreas, 20 áreas, 52 centiáreas, contiene 6680 cepas; Al N. con la paridera, al E. con lote número 19, al S. con lote número 7 y al O. con lote número 10. Tiene 8 carrascos; su tipo para la subasta 9268 pesetas.

7.º Cabida 6'72 yugadas, 3 hectáreas, contiene 6720 cepas Al N. con lote número 6, al E. con lote número 19, al S. con lote número 8, y al O. con lote número 10. Tiene 10 olivos y 2 carrascos; su tipo para la subasta 9287 pesetas.

8.º Cabida 6'72 yugadas, 3 hectáreas, 22 áreas 42 centiáreas, contiene 6720 cepas; al N. con lote número 7, al Este con lote número 18 al S. con lote número 9 y al O. con lote número 10. Tiene 1 carrasco, su tipo para la subasta 9281 pesetas.

9.º Cabida 6'72 yugadas 3 hectáreas 22 áreas 42 centiáreas, contiene 6720 cepas; Al N. con lote número 17 al S. con carretera de la propiedad y al O. con lote número 10. Tiene 24 olivos: su tipo para la subasta 9274 pesetas.

10.º Cabida 28 yugadas, 13 hectáreas 43 áreas 51 centiáreas, contiene 28000 cepas: Al E. con camino de la finca, al E. con lote número 7, al S. con camino y al O. con paso de ganado. Tiene 12 olivos 17 carrascos, una casa antigua á la paridera, compuesto de sala, cocina y cuadra, y un balsete de aguas plubiales; su tipo para la subasta 40140 pesetas.

11.º Cabida 6'20 yugadas, 2 hectáreas 97 áreas, 37 centiáreas, contiene 6.200 cepas. Al N. con camino de la finca, al E. con lote número 12, al S. con yermo del Estado y al Oeste, con paso de ganados. Tiene 17 olivos y tres carrascos: su tipo para la subasta 8.578 pesetas.

12.º Cabida 4'40 yugadas, 2 hectáreas, 11 centiáreas, contiene 4.403 cepas; al N. con camino de la finca al E. con lote número 13, al S. con yermo del Estado y al O. con lote número 11. Tiene 17 olivos y un carrasco, su tipo para la subasta 6.084.

13.º Cabida 4'48 yugadas, 2 hectáreas, 14 áreas, 94 centiáreas, contiene 4.480 cepas; al N. con camino de la finca, al E. con lote número 14, al S. con yermo del Estado y al Oeste con lote número 12. Tiene 8 olivos y un carrasco, su tipo para la subasta 6.190 pesetas.

14.º Cabida 4'47 yugadas, 2 hectáreas, 14 áreas, 47 centiáreas, contiene 4.472 cepas; al N. con camino de la finca, al E. con lote número 15, al S. con yermo del Estado y al Oeste con lote núm. 13. Tiene 20 olivos, su tipo para la subasta 6.174 pesetas.

15.º Cabida 4'32 yugadas, 2 hectáreas, 7 áreas, 88 centiáreas, contiene 4.320 cepas; al N. con lote número 16, al E. con camino de la finca, al S. con yermo del Estado y al O. con lote número 14. Es de uvas de tinto, y tiene 11 olivos y un carrasco, su tipo para la subasta 5.971 pesetas.

16.º Cabida 4'40 yugadas, 2 hectáreas, 11 áreas, 11 centiáreas, contiene 4.404 cepas; al N. con camino de la finca, al E. con carretera de herederos, al S. con paso del Estado y al O. con lote número 15. Es de uvas de tinto, su tipo para la subasta 4.080 pesetas.

17.º Cabida 5'82 yugadas, 2 hectáreas, 79 áreas, 26 centiáreas, contiene 5.828 cepas; al N. con lote número 18, al E. con carretera de herederos al S. con camino de la propiedad y al Oeste con lote número 9. Es de tinto y tiene 15 olivos su tipo para la subasta 8043 pesetas cincuenta céntimos.

18.º Cabida 5'93 yugadas 2 hectáreas 84 áreas 53 centiáreas, contiene 4932 cepas. Al N. con lote número 19, al E. con carretera de herederos, al S. con lote número 17 y al Oeste con lote número 8. Tiene 11 olivos y 4 carrascos, su tipo para la subasta 8210 pesetas.

19.º Cabida 6'57 yugadas, 3 hectáreas, 15 áreas, 24 centiáreas, contiene 6579 cepas; al N. con carretera de la propiedad, al Este con lote número 1 de tierra blanca, al S. con lote número 18 de la viña y al O. con lote número 6 de la viña; su tipo para la subasta 9081 pesetas.

Tierra blanca.

1.º Cabida 9'43 yugadas, 4 hectáreas, 52 áreas, 47 centiáreas, al N. con camino de la finca, al Este con carretera de herederos al S. con lote 19 de viña y al O. con lote 19 de viña. Tiene 5 carrascos; su tipo para la subasta 2859 pesetas.

2.º Cabida 12'70 yugadas, 6 hectáreas, 9 áreas, 37 centiáreas. Al N. con el número 3, al E. con carretera de herederos, al S. con campo del mismo y al O. con lote número 5 de viña. Tiene 9 carrascos. Su tipo para la subasta 3865 pesetas 50 céntimos.

3.º Cabida 10'03 yugadas, 4 hectáreas, 81 áreas, 25 centiáreas; al N. con el número 10, al E. con carretera de herederos, al S. con lote número 2 y al O. con lote 4.º del campo.

4.º Cabida 10'93 yugadas, 4 hectáreas, 81 áreas, 25 centiáreas. Al N. con lote número 9, al E. con lote número 3, al S. con el número 2 de viña y al O. con lote número 5 del campo.

5.º Cabida 10'03 yugadas, 4 hectáreas, 81 áreas, 25 centiáreas. Al N. con lote número 8, al E. con lote número 1, al S. con lote número 3 de la viña y al O. con lote número 6 del campo. Estos tres lotes se subastarán como uno solo, incluyendo en ellos una paridera para ganados, contigua á la casa antes citada. Tiene 32 carrascos; su tipo para la subasta 10519 pesetas.

6.º Cabida 13'68 yugadas, 6 hectáreas, 56 áreas, 41 centiáreas. Al N. con el número 7, al E. con el número 5, al S. con lotes 1 y 2 de la viña y al O. con paso de ganado. Tiene una carrasca; su tipo para la subasta 4112 pesetas 50 céntimos.

7.º Cabida 12'76 yugadas, 6 hectáreas, 11 áreas, 66 centiáreas, Al N. con carretera de herederos, al E. con lote número 8, al S. con lote número 6 y al O. con paso de ganado. Tiene 28 carrascos; su tipo para la subasta 3996 pesetas.

8.º Cabida 0'35 yugadas, 4 hectáreas, 48 áreas, 63 centiáreas. Al N. con carretera de herederos del E. con lote núm. 9, al S. con lote núm. 5, y al O. con lote núm. 7. Tiene 11 carrascos; su tipo para la subasta 2871 pesetas.

9.º Cabida 9'35 yugadas, 4 hectáreas, 48 áreas, 63 centiáreas, al N. con carretera de herederos, al E. con lote núm. 10, al S. con lote núm. 4, y al O. con lote núm. 8. Tiene 21 carrascos su tipo para la subasta 2931 pesetas.

10.º Cabida 10'35 yugadas, 4 hectáreas, 96 áreas, 61 centiáreas, al N. y E. con carreteras de herederos, al S. con lote núm. 3 y al O. con lote núm. 9. Tiene 8 carrascos; su tipo para la subasta 3153 pesetas.

Condiciones para la subasta.

1.º Cada licitador habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual al 10 por 100 del valor asignado á cada lote que se haga proposición, sin cuyo requisito no será admitido á la subasta.—Los acreedores hipotecarios de la finca ó sus representantes podrán mandar y mejorar las posturas sin necesidad del depósito previo.

2.º Se fija en cincuenta pesetas el tanto para la puja que se refiera á la subasta de los lotes de la viña y en veinte y cinco el de la tierra blanca.

3.º La subasta será doble en los mismos días y hora, en la Sala del Juzgado de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza y en Cariñena, ante el Sr. Juez de Daroca, ó de quien delegare.—Los rematantes podrán transferir sus derechos al lote ó lotes que quedaren á sus nombres, en favor de un tercero.

4.º Las consignaciones ó depósitos previos de que habla la condición 1.ª se devolverán asegurada del remate á todos aquellos que no resultaren los mejores postores, y los de estos se conservarán en depósito, como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.—La subasta dará principio por los lotes de la tierra blanca; y concluidos los diez en que se halla dividida, haya ó no mandas admisibles, seguirá la de los lotes de la viña.

6.º No podrán los compradores hacer reclamación al vendedor sobre diferencia de cabida de los lotes, si de otra medición no resultase exacta la que dice el anuncio, ni sobre el número de olivos, cepas ó carrascos.

7.º El balsete que queda agregado al lote número 10 de la viña, será de uso común para los nuevos dueños de las otras parcelas en que la finca se ha dividido, y de cargo de todos serán los gastos de limpia, reparación y sostenimiento.

8.º No se admitirá manda alguna que no cubra el tipo en que cada lote sale á subasta.

9.º Dentro de los ocho días siguientes se otorgarán las escrituras de venta ante el notario de Zaragoza que el vendedor ó el señor juez designe.

En el acto del otorgamiento habrá de hacerse entrega de la cantidad en que se rematará cada parcela, en oro ó plata, ó billetes del Banco de España.

10.º Los gastos de la escritura de la transmisión de dominio y de inscripción en el registro de la propiedad, serán de cuenta de los compradores.

Para cuya subasta y remate que tendrá lugar ante este juzgado, sito en la calle de la Democracia, número 64, y ante el juez municipal de Cariñena en dicho pueblo, se ha señalado el día 30 del corriente á las diez en punto de su mañana, donde quedará rematada la finca á favor del mejor postor que resultare en ambas subastas.

Dado en Zaragoza á 10 de Setiembre de 1886. —Arturo Landa; por mandado de S. S., Fernando Broquera.

Tipografía de Zacarias Rodríguez, Coso 61, junto al teatro Principal.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

ANUNCIOS.

Unico corresponsal encargado en Francia de los anuncios y suscripciones **Don C. A. Saavedra**, Agencia franco-hispano-portuguesa.

Cultos religiosos

Santo de hoy

Santos Amado Abad, Eulogio ob. Liborio y Julian mártires.

Santo de mañana

Santos Materno ob. y Crescencio mr.

SOL. -Sale á las 5 h. 38 m. -Pónese á las 6 h. 14 m

Cultos para mañana

Cuarenta horas

En la iglesia Hospicio de Misericordia, de nueve á siete.

Corte de María

Se hace la visita á Nuestra Señora de la Reina de los Cielos y Madre del Amor Hermoso, en el Seminario Sacerdotal de San Carlos.

Santo rosario

En el Pilar y demás parroquias á las siete.

Misa de infantes

En la santa Capilla, á las cuatro y media.

Horas en que se cierra el Santo templo Metropolitana de Nuestra Señora del Pilar. -A las ocho y media.

Funciones religiosas.

El día 14 del actual, se celebrarán en el altar del Santo Cristo de la iglesia de San Gil, á las nueve y media de la mañana, una misa solemne con el Señor expuesto, y misas sucesivas reservando á las doce.

Espectáculos

GRAN JARDIN DE LA IBERIA

Concierto extraordinario para esta noche, por la banda del Regimiento infantería de Galicia, en el que se ejecutarán piezas escogidas de su repertorio.

A las nueve.

NOTA: Se sirven con el mayor esmero los esquisitos melados, que tanta aceptación han tenido siempre.

Teatro Pignatelli

Temporada de Otoño de 1886.

Compañía ecuestre gimnástica y cómica de G. V. Alegria, dirigida por Dona Micaela Alegria.

Personal de que consta la compañía.

Director del espectáculo, Mr. Llenri Cotrelly. PRIMERAS AMAZONAS. -Dona Micaela Alegria y Señorita Clotilde Alegria.

PRIMERAS ARTISTAS ECUESTRES. -Mademoiselle Rosita de la Plat, Mademoiselle Dolinda de la Plata, la célebre troupe. -Villan. -Velocipedistas americanos y la sorprendente Miss Little William, The Brothers Martini, distinguidos artistas del Covent Garden de Londres. -Miss Ida Washington, notable equilibrista americana. -Mr. Williams y Alexandre, Les rois de la perche musical. -Los hermanos Marianos, acróbatas y gimnastas de gran mérito. «Le non plus ultra» Mrs. Webb's. -Yo-Jo-y Rute, celebrados artistas cómicos musicales, nuevos en su género.

PRECIOS.

Palcos plateas sin entrada, 10 pesetas. -Palcos principales id., id., 750 idem. -Butacas de salon con entrada, 2 idem. -Butaca de escenario id., id., 150 idem. -Silla de pista con entrada, 2 idem. -Delanteras de anfiteatro de platea con entrada, 150 idem. -Asientos de anfiteatro de platea con entrada, 1 idem. -Delanteras de anfiteatro principal con entrada, 125 idem. -Entrada general y á palcos, 3 reales.

PASCUAL BOLI agente de negocios, Sitios, 1.

Tiene encargos de colocar capitales, con hipoteca de fincas urbanas y rústicas, de la venta de diferentes casas, torres de recreo y de producto. 780 da 70-265

Colegio de primera y segunda enseñanza y especial de párvulos, bajo la dirección de D. Antonio Iribarren. Desde el día 1.º de Setiembre, queda abierta la matrícula para los alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza; Mendez-Núñez, 16, principal. 1e5 2p 60-254

+

Todas las misas que se celebren mañana mártires 14 del actual, en la iglesia parroquial de San Gil Abad, serán aplicadas en sufragio del alma del señor

Don Ignacio de Inza y Perez
CABALLERO

que falleció el día 14 de Julio del corriente año.

Su viuda é hijos, ruegan á sus parientes y amigos la asistencia á alguna de ellas y que le tengan presente en sus oraciones.

212 1p 231

FARMACIA LE FACI

Sucesor de Salinas.

Jaime I, número 1, Zaragoza.

Acete de hígado de bacalao emulsionado con la pancreatina al hipofosfito de cal.

De uso especial en la tisis. Es seguramente el remedio más eficaz que se conoce contra tan devastadora enfermedad.

Frasco 14 reales

1015 ca 30-757

El tan ilustrado profesor en Cirujía dental Don

Mariano Rivas y Fortuño, y tan conocido en la prensa profesional, por la publicación de sus artículos dentales, acaba de dejar instalado su gabinete en esta ciudad, calle del Coso, número 99, principal.

Este ilustrado profesor, trata con eficacia en poco tiempo, todas las enfermedades quirúrgicas de la boca y corrige en los jóvenes de 9 ó 15 años las desviaciones de los dientes hasta obtener una alineación regular.

Construye dentaduras artificiales, completas ó parciales en oro, platino, caucho ó celuloide; obturadores para la bóveda palatina y velos de paladar artificiales que restauran el uso de la palabra, á todos aquellos que, por falta de este órgano, carecen de ella.

Calma instantáneamente los dolores de muelas, sin necesidad de recurrir á la extracción. Limpia, empaqueta y orifica los dientes sin molestia alguna.

Extrae dientes, muelas ó raigones sin ocasionar dolor, produciendo con ayuda de un fluido calorífico la anestesia local del órgano que se desea extraer. En una palabra, en este gabinete se practican todas estas operaciones de conformidad á los adelantos modernos de la cirugía dental; y se sirve gratis á los pobres, siempre que acrediten serlo por medio de una papeleta firmada por los señores cura párroco y alcalde del distrito á que correspondan.

Coso, 99, principal.

132 cl 415

GALLETAS

y

BIZCOCHOS FANTASIA

de

Martinho y C.ª

Proveedores de la Real Casa

ESPECIALIDAD.

LA MADRILEÑA

San Felipe, 13.

1001 ca 70-503

TIPO-LITOGRAFIA

Artículos de escritorio.

A. A. Olivan é hijo

Coso, 32.

Primera casa en

Tarjetas de visita

ALTA NOVEDAD

1003 ca 20-504

Se desea una torre por un sabido; Palomar 39, portería darán razón.

188 13p 40-106

GRAN EXITO EN PARIS

DENTRIFICO DE BERRO DE MARTIAL

Antiescorbútico y depurativo por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Sucr)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES

Dirigir los pedidos importantes á D. C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

-En Zaragoza, D. Julian Garcia, Coso, 29. 1043

COLEGIO DE SAN PABLO

San Jorge, 10, principal.

CASA LLAMADA DE LA INFANTA

Se dá la primera enseñanza en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior, admitiéndose en la primera sección los educandos, de tres años cumplidos. Los del bachillerato la reciben en el Instituto provincial, á donde son acompañados los alumnos por persona caracterizada y de confianza; permaneciendo los externos las horas libres de clase, estudiando en el colegio y sujetos al régimen interior del mismo, desde las ocho de la mañana hasta igual hora de la noche. Hay profesores encargados de la segunda enseñanza, á fin de que los resultados en los cinco cursos sean más satisfactorios para los padres y sobresalientes para los alumnos. Para comodidad de las familias y con independencia absoluta del de señoritos, hay instalado un colegio para señoritas, en el piso principal de la misma casa, cuyas dependencias destinadas al objeto, reúnen condiciones higiénicas y pedagógicas inmejorables. La enseñanza en este centro está confiada á dos hermanas profesoras, con título de superior, en lo concerniente á toda clase de labores, y de la parte literaria, á la que se dá lugar preferente en el cuadro de distribución del tiempo y trabajo, está encargado el jefe del Establecimiento. 927 d 818 ls

COMPRAS.

De muebles, colchones, ropa blanca, máquinas de coser «Singer», en buen uso, alhajas y cuantos objetos convengan; previo aviso se pasa á ver los objetos.

Libertad, 5.

1002 ca 80-258

CEMENTO NATURAL

DE ZUMAYA.

Premiado en varias exposiciones.

DEPÓSITO

CONTAMINA, 20.

1018 ca 30-254

Deuda del Estado

Compra venta y permuta toda clase de valores: Alfonso, I, 19, Roberto Repollés. 1019 ca 40-625

Calle de San Pablo, 68, se vende un esparabel nuevo de tres hilos sin estrenar. 209 2p 30-126

BUEEA OCASION

Se vende una jaca torquilla, muy bonita y de buenas condiciones; calle de San Jorge, número 20, segunda izquierda; la enseñarán y tratarán de su precio. 205 6d 20-254

Se vende una partida de vinagre superior de ocho años; darán razón en la plaza del Pilar, número 2, Comisariado. 185 1s

Arriendos

Desde el día, se arrienda la cuarta habitación interior de la casa número 38, calle de Cerdan; los porteros la enseñarán y darán del sujeto para tratar del arriendo. 177 1s

Se desea por arriendo dentro de la población, un local independiente, propio para industria, con agua potable ó corriente, con despedidero; informarán calle de la Torre-Nueva, número 10, piso tercero. 108 3s

Sirvientes

En la calle de la Manifestación, número 66, se necesita un aprendiz de carpintero con principios. 196 2s

Armas, número 149, hay una viuda para hacer mandados. 213 2p 20-150

Nodrizas

Olivo, número 6, hay una madrileña, para cocina, mandados y demás. 200 2p 20-124

Justibol, números 10, hay una de 36 años, y un mes de leche; criará en Montañana, donde reside tiene quien le abone. 199 1p 20-124

Urrea, 17, segundo, hay una buena de 23 años y 3 meses de leche; criará en casa de los padres, tiene quien le abone. 193 1p 10-1840

En la calle de la Harza, número 30, hay una de 23 años de edad, viuda y mes y medio de leche; criará en casa de los padres. 200 2p 20-124

San Miguel, 43, hay una de 19 años y un mes de leche; criará en casa de los padres del niño. 210 3s

Vino tinto superior

ha dado principio á la venta de una cuba, de monte llamado el acampo del Santísimo, propiedad de D. Cipriano Lafuente, ultramarinos, plaza La Seo, 7. 985 2d 50-246

Venta de una tartana

El carretero de la calle la Democracia, número 84, tiene una muy fuerte y sólida, la arreglará barata. 197 2s

Venta de seis pares de ventanas de balcón, puertas empaneladas y llanas, todo nuevo y barato, tomándose á cuenta carpintería y maderas usadas; Democracia, 72, taller. 160 1s

Democracia, 30, horno, se cambia calderilla, abonando 10 céntimos por duro. 182 2s

Pérdida

Se suplica á la persona que en la mañana de ayer domingo 12, se hubiere encontrado un abanico en uno de los bancos junto al coro mayor del Santo Templo de Nuestra Señora del Pilar, se sirva devolverlo en la calle 5 de Mazo, número 2, entresuelo derecha; es recuerdo de familia. 211 3s

Trenes y diligencias que llegan y salen en Zaragoza

Línea	Tren	Núm.	Clase	Destino	Salida	Arribo
LINEA DE MADRID.	Ascendente	45	correo	de Zaragoza para Madrid	9 y 10	noche
	Ascendente	41	mixto	de Zaragoza para id.	7	mañana
	Descendente	42	id.	de Madrid para Zaragoza	8 y 20	noche
	»	46	correo	de id. para id.	6 y 5	mañana
	»	50	expres	de id. para id.	12 y 46	mañana
LINEA DE BARCELONA.	Ascendente	261	correo	de Zaragoza para Barcelona	6 y 50	mañana
	»	281	mixto	de id. para id.	4 y 30	tarde
	»	260	correo	de Barcelona para Zaragoza	8 y 5	noche
	»	280	mixto	de Huesca para id.	10 y 42	mañana
	»	250	expres	de Barcelona para id.	2 y 04	mañana
LINEA DE NAVARRA.	Ascendente	210	correo	de Zaragoza para línea Norte	4 y 50	mañana
	»	240	mixto	de id. para Log y Pam	3 y 05	tarde
	»	211	correo	de línea del Norte para Zaragoza	10 y 10	noche
	»	241	mixto	de Log y Pam para Zaragoza	12 y 5	tarde
	»	241	mixto	de Log y Pam para Zaragoza	12 y 5	tarde
LINEA DIRECTA DE MADRID Á ZARAGOZA Y BARCELONA	Descendente	42	correo	de Zaragoza á La Puebla	8	mañana
	»	44	mixto	de id. á »	3 y 50	tarde
	»	41	mixto	de La Puebla á Zaragoza	10 y 05	mañana
DILIGENCIAS.	Zaragoza á Teruel	Junio	días	parés	á la una de la tarde	sale de Zaragoza
	» á Cariñena	»	»	»	á las cuatro de la mañana	sale de la Administración fonda del Universo

Cuando la compañía lo tiene por conveniente, establece un tren mixto de Zaragoza para Pamplona, que sale á las 8 y 40 noche con el número 220 y otro de llegada procedente de Pamplona con el número 221, que llega á las 5 y 42 mañana, anunciándolo con antelación.